

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2016, de la Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la formalización del contrato de obras, realizada mediante procedimiento Abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2015/000094.
 - d) Dirección de internet perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.puertosdeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción: Ordenación de la explanada anexa al cerramiento en el puerto de caleta de Vélez.
 - c) CPV: 45233200.
 - d) Acuerdo marco: No.
 - e) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - f) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA.
 - g) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 8.6.2016.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con múltiples criterios.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe neto: 536.501,71 euros. IVA (21%): 112.665,36 euros. Importe total: 649.167,07 euros.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 7 de septiembre de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de septiembre de 2016.
 - c) Contratista: Guamar, S.A.
 - d) Importe de adjudicación: Importe neto: 309.668,78 euros. IVA (21%): 65.030,43 euros. Importe total: 374.699,21 euros.
6. Financiación europea.
Fondo: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
Programa Operativo: Feder Andalucía 2014-2020.
Porcentaje cofinanciación: 80%.

Sevilla, 6 de octubre de 2016.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.